



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 091-2023-MDBSH-GAF

La Banda, 12 mayo del 2023.

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

El Acuerdo al Informe MEMORANDUM N° 549-2023-MDBSH/GM, de fecha 12. MAYO 2023, Solicitando encargo interno por la suma de S/. 519.90 (quinientos diecinueve con 90/100 soles) a la Gerencia Municipal, con la finalidad de realizar pagos ante la autoridad nacional del agua, igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será Ing. Gerardo Manuel Navarro Amasifuen, Jefe de la División de Preinversión y Ejecución de obras, de la Gerencia de Obras; y mediante proveído la Gerencia Municipal ordena iniciar las acciones correspondientes, previa evaluación y análisis sobre su procedencia.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Norma General de Tesorería N° 01 Unidad de Gaja, del Sistema Administrativo de Tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15, establece que los recursos de las entidades públicas deben estar centralizados en la oficina de Tesorería.

Que mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77-15, la Dirección Nacional del Tesoro Público aprobó la directiva de Tesorería y sus modificatorias, las mismas que son de carácter permanente y tiene por finalidad establecer los procedimientos, así como los aspectos técnicos normativos para efectos de la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería para cada ejercicio fiscal.

Que, mediante la carta S/Ni antes mencionada.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR el encargo interno por la suma de S/. 519.90 (quinientos diecinueve con 90/100 soles) solicitado por el Servidor Ing. Gerardo Manuel Navarro Amasifuen, Jefe de la División de Preinversión y Ejecución de obras, de la Gerencia de Obras, con la finalidad de realizar pagos ante la autoridad nacional del agua, igualmente el responsable para el depósito de dinero de la actividad será el Ing. Gerardo Manuel Navarro Amasifuen, Jefe de la División de Preinversión y Ejecución de obras, de la Gerencia de Obras.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Aberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER el importe de S/. 519,90.00 (quinientos diecinueve con 90/100 soles) solicitado por el Servidor Ing. Gerardo Manuel Navarro Amasifuen, Jefe de la División de Preinversión y Ejecución de obras, de la Gerencia de Obras, con la finalidad de realizar pagos ante la autoridad nacional del agua, igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será Ing. Gerardo Manuel Navarro Amasifuen, Jefe de la División de Preinversión y Ejecución de obras, de la Gerencia de Obras.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR Y DEPOSITAR a nombre del Servidor Ing. Gerardo Manuel Navarro Amasifuen, Jefe de la División de Preinversión y Ejecución de obras, de la Gerencia de Obras, identificado con DNI. N° 72513998, solicitando encargo interno por la suma de S/. 519.90 (quinientos diecinueve con 90/100 soles), con la finalidad de realizar pagos ante la autoridad nacional del agua.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la, Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento a de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Paredes
C.P.C. Liz Jenny Paredes Lazo
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS